

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

14654 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-43/10-0, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 5 de abril de 2010, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-43/10-0, del ramo de Entidades Locales (Ayto. de Las Ventas de la Retamosa), Toledo, como consecuencia de un presunto alcance habido en los fondos del Ayuntamiento de Las Ventas de la Retamosa originado por el abono de indemnizaciones por lucro cesante y dietas a diversos Concejales.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 8 de abril de 2010.- Director Técnico, Secretario del procedimiento, Diego Navarro Corbacho.

ID: A100023522-1